

Decreto No. 849, que Jubila con pensión del Estado al señor **Enrique Carlos Pou.**

(G. O. No. 8856, del 2 de Mayo de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 849

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado de cuatrocientos pesos oro (RD\$400.00) mensuales, al señor **Enrique Carlos Pou.**

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, año 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espallat

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 850, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte Sánchez y Mella, a varias altas personalidades extranjeras.

(G. O. No. 8856, del 2 de Mayo de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 850

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelen-

cia Reverendísima Monseñor Lino Zanini, Su Excelencia Ellis O. Briggs, Su Excelencia Jayme de Barros Comes, Su Excelencia Dr. Enrique Manuel Escobar Cello, Su Excelencia Sr. Joseph Farland, Su Excelencia Sr. George H. Butler, Su Excelencia Sr. Robert Newbegin, Sr. Henry Dearborn, Sr. Richard A. Johnson, Sr. William Belton, Sr. Robert N. Allen, Reverendísimo Monseñor Luis Dossena y Sr. Richard H. Stephens;

VISTA la Ley No. 1113. del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concede a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Lino Zanini, ex-Nuncio Apostólico de la Santa Sede en la República; a Su Excelencia Ellis O. Briggs, ex-Embajador de los Estados Unidos de América en la República; a Su Excelencia Jayme de Barros Comes, ex-Embajador del Brasil en la República; a Su Excelencia Dr. Enrique Manuel Escobar Cello, ex-Embajador de la Argentina en la República; a Su Excelencia Sr. Joseph Farland, ex-Embajador de los Estados Unidos de América en la República; a Su Excelencia Sr. George H. Butler, ex-Embajador de los Estados Unidos de América en la República; y a Su Excelencia Sr. Robert Newbegin, Embajador retirado, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

Art. 2.— Concede al Señor Henry Dearborn, ex-Consejero de la Embajada de los Estados Unidos de América en la República, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Oficial.

Art. 3.— Concede a los Señores Richard A. Johnson, ex-Primer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos de América en la República; William Belton, ex-Primer Secreta-

rio de la Embajada de los Estados Unidos de América en la República; Robert N. Allen, ex-Segundo Secretario de la Embajada de los Estados Unidos de América en la República; Reverendísimo Monseñor Luis Dossena ex-Secretario de Segunda Clase de la Nunciatura Apostólica en la República; y Richard H. Stephens, ex-Segundo Secretario de la Embajada de los Estados Unidos de América en la República y ex-Cónsul de los Estados Unidos de América en la República, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, año 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 851, que nombra al señor Pedro A. Villalón Subsecretario de Estado de Finanzas.

(G. O. No. 8856, del 2 de Mayo de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 851

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Pedro A. Villalón queda nombrado Subsecretario de Estado de Finanzas, vacante.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de